

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003926

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 26 JUN. 2023

Visto, el Memorando N° 530-2023-DPSIII-UGEL.09-Huaura, expediente N° 2799586-2023 y documento N° 4513591-2023 y demás documentos en un total de tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según RM N° 169-98-ED, resuelve aprobar el Reglamento Interno del CAFAE y SUBCAFAE de los Trabajadores del Sector Educación, y en virtud del artículo 22° del citado reglamento. Los Sub Comités de los Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub Cafae – Tendrán un Comité conformado en concordancia con el artículo 22° de la Resolución Ministerial N° 067-89-ED;

Que, Mediante la Resolución Directoral N° 003583 de fecha 30 de Mayo del 2023, se resuelve Designar, a los Representantes del Órgano de Dirección, de Docentes y trabajadores administrativos ante el Directorio del Sub Comité de administración del fondo de asistencia y estímulo (Sub Cafae) de la UGEL N° 09-Huaura, a partir del 17 de mayo del 2023 hasta el 19 de marzo del 2025.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003734-2023 de fecha 16 Junio del 2023, se resuelve Designar el puesto y las funciones como Director del Sistema Administrativo III del Área de Gestión Administrativo de la UGEL 09-Huaura, al Lic. Elvis Leoncio, ARROYO ALCANTARA;

Que, mediante Memorandum N° 530-2023-DPSIII-UGEL-09-H, suscrito por el Lic. Luis Ángel PARCCO QUISPE, Director del Programa Sectorial III UGEL- 09 Huaura, dispone al Especialista Administrativo de Personal se proyecte la Resolución de modificación de la Resolución Directoral N° 003583-2023 del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la UGEL 09 Huaura hasta el 19 de marzo del 2025.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1768-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

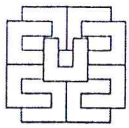
Que, de conformidad con la RM N° 067-87-ED y la RM N° 169-98-ED; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º MODIFICAR, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 003583-2023, donde se Resuelve Designar a los Representantes del Órgano de Dirección, de docentes y trabajadores y administrativos ante el Directorio del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB CAFAE) de la UGEL 09 – Huaura, a partir del 16 de Junio del 2023 hasta el 19 de marzo del 2025, quedando de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
TESORERO: Econ. RUYER OBITH, ESPINOZA YUPANQUI Director del Sistema Administrativo III - Área de Gestión Administrativa Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura	TESORERO: Lic. ELVIS LEONCIO ARROYO ALCANTARA Director del Sistema Administrativo III - Área de Gestión Administrativa Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

ARTICULO 02º DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 003583 de fecha 30 de Mayo del 2023.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta SEDE Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

